

**CONSEJO GENERAL.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**

**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS  
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA,  
IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MEDIOS DE  
IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPENDIDO DE JULIO A DE DICIEMBRE DE 2015.**

Febrero 2016.

## **I. INTRODUCCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 inciso q) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 3 y 7 del Reglamento Interior del Instituto, y en cumplimiento al numeral Décimo Segundo inciso c) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que regula su Autonomía Técnica y de Gestión, el órgano de control, fiscalización y vigilancia del Instituto, presenta al Consejo General el Informe respecto al estado que guardan los cuadernos y expedientes de responsabilidad administrativa, imposición de sanciones y medios de impugnación, relativo al segundo semestre del ejercicio 2015.

## **II. QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Se inició el segundo semestre de 2015 con 2 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, iniciándose 1 nuevo caso, haciendo un total de 3 expedientes por atender.

Del total de expedientes por atender en este segundo semestre, en 2 expedientes se determinó no ha lugar a dar inicio al procedimiento administrativo y en 1 se determinó iniciar Procedimiento para determinar Responsabilidades Administrativas, resolviéndose por este órgano de control la responsabilidad administrativa y resarcitoria del ex-funcionario electoral.

Al cierre del segundo semestre de 2015, se informa que se encuentra en etapa de ejecución por parte del área correspondiente de este Instituto.

## **III. INVESTIGACIONES DE OFICIO.**

Se inició el segundo semestre de 2015, con 1 investigación de oficio, la cual se turnó para el inicio del Procedimiento para determinar Responsabilidades Administrativas, resolviéndose dicho procedimiento, con la responsabilidad administrativa y resarcitoria de la ex-funcionaria electoral.

Al cierre del segundo semestre de 2015, se informa que se encuentra en etapa de ejecución por parte del Departamento de Cobranzas, de la Secretaria de Planeación y Finanzas.